

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: D1-2017-12996-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-0047-0000-004101-17-1

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004101-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BALIARDA S.A., solicita la aprobación de nuevos proyectos de prospectos e información para el paciente para la Especialidad Medicinal denominada FX 07.05.02 / FEXOFENADINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, FEXOFENADINA CLORHIDRATO 30,0 mg – 60,0 mg – 120 mg – 180 mg; SUSPENSION ORAL, FEXOFENADINA CLORHIDRATO 30 mg/5 ml; aprobada por Certificado N°54.736.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 5904/96 y Circular N° 4/13.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. — Autorízase a la firma BALIARDA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada FX 07.05.02 / FEXOFENADINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, FEXOFENADINA CLORHIDRATO 30,0 mg – 60,0 mg – 120 mg – 180 mg; SUSPENSION ORAL, FEXOFENADINA CLORHIDRATO 30 mg/5 ml; el nuevo proyecto de prospecto obrante en el documento según n° IF-2017-27711412-APN-DERM#ANMAT (comprimidos) y n° IF-2017-27710760-APN-DERM#ANMAT (suspensión); Información para el paciente obrante en el documento según n° IF2017-27711952-APN-DERM#ANMAT (comprimidos) y n° IF-2017-27711792-APN-DERM#ANMAT (suspensión).

ARTICULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 54.736, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y prospectos e información para el paciente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-004101-17-1

Jfs

Olgitatly signed by LEDE Roberto Luis Date: 2017.12.27 09:44:54 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Proyecto

Información para el paciente

FX 07.65.02

Comprimidos recubiertos

FEXOFENA DINA 30 / 60 / 120 / 180 mg

Industria Argentina

Venta bajo receta

Antes de comenzar a tomar el producto, lea detenidamente esta información.

Si tiene alguna duda CONSULTE A SU MÉDICO.

Este medicamento ha sido indicado sólo para su problema médico actual. No lo recomiende a otras personas, aún si poseen los mismos síntomas, ya que puede perjudicarlas.

Si considera que alguno de los efectos adversos que sufre es grave, o si tiene cualquier efecto adverso no mencionado en este prospecto, INFÓRMELO INMEDIATAMENTE A SU MÉDICO.

¿Que contiene FX 07.05.02?

Contiene fexofenadina una sustancia que pertenece un grupo de medicamentos denominados antihistamínicos no sedativos.

¿En qué pacientes está indicado el uso de FX 07.05.02?

FX 07.05.02 está indicado para el tratamiento de:

Rinitis alérgica estacional: alivio de los síntomas asociados a la rinitis alérgica estacional en adultos y niños desde los 6 años de edad.

Urticaria crónica idiopática: alivio de los síntomas asociados a la urticaria crónica idiopática en adultos y niños desde los 12 años de edad.

¿En qué casos no debo tomar FX 07.05.02?

No debe tomarlo si usted:

- Es alérgico a fexofenadina o a cualquiera de los componentes del producto (ver "Información adicional"). No debe ser administrado en menores de 6 años (para el alivio de los síntomas asociados a la rinitis alérgica estacional), ni en menores de 12 años (para alivio de los síntomas asociados a la urticaria crónica idiopática).

¿Debo informarle a mi médico si padezco algán otro problema de salud?

Sí, usted debe informarle si padece, o tiene antecedentes, de alguna enfermedad cardiovascular.

¿Debo informarle a mi médico si estoy embarazada o podría estarlo?

Sí, debe informarle si está embarazada o presume estarlo, como asimismo si planea quedar embarazada.

¿Debo informarle a mi médico si estoy amamantando?

Sí, debe informarle si está amamantando.

¿Debo informarle a mi médico si estoy tomando otros medicamentos?

Si, debe informarle todos los medicamentos que está tomando, incluyendo aquellos de venta libre, vitaminas, antiácidos o suplementos dietarios. En especial, infórmele si está bajo tratamiento con eritromicina o ketoconazol.

¿Qué dosis debo administrar de FX 07.05.02 y por cuánto tienzo ?-2771195

ALEJANDIAJ SAKAEDOL

página 1 de 3

Debe tomar la dosis exacta y durante el tiempo que su mídico le ha indicado.

Como dosis orientativa, se recomienda:

- Rinitis alérgica estacional

Adultos y niños mayores de 12 años: 120 mg, una vez al día.

Niños de 6 a 11años: 30 mg, dos veces al día.

- Urticaria crónica idiopática

Adultos y niños mayores de 12 años: 180 mg, una vez al día.

¿Si padezco problemas de riñón, es necesario modificar la dosis de FX 07.05.02?

Sí, si usted padece alteraciones de la función renal, es probable que su médico modifique la dosis.

¿Si padezco problemas de hígado, es necesar o modificar la dosis de FX 07.05.02?

No no es necesario modificar la dosis de FX 0, 05.02 si usted padece insuficiencia hepática.

¿En los pacientes de edad avanzada, es neces rio mocificar la dosis de FX 07.05.02?

No, no es necesario modificar la dosis de FX 07.05.02; en pacientes de edad avanzada (> 65 años) con función renal normal.

¿Cómo debo administrar FX 07.05.02?

Los comprimidos deben ingerirse antes de las comidas.

. El producto no debe ingerirse con jugos frutales (como jugo de pomelo, naranja o manzana).

¿Qué debo hacer si necesito interrumpir el tratamiento de FX 07.05.02?

Si usted necesita interrumpir el tratamiento, su médico le indicará como proceder de manera segura.

¿Qué debo hacer si olvido tomar una dosis de FX 07.05.02?

Si usted olvidó tomar una dosis, tómela tan pronto como lo recuerde; en caso de alcanzar el horario de la siguiente toma, no ingiera más que una dosis.

¿Qué debo hacer si tomo una dosis de FX 07,05.02 mayor a la indicada por mi médico?

Si toma más de la cantidad indicada del producto, consulte a su médico.

En caso de sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o consultar a los centros toxicológicos del Hospital Posadas (TE 4654-6648/46587777) o del Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez (TE. 4962-2247/6666)

¿Puedo conducir, operar maquinarias pesacas o realizar tareas peligrosas durante el tratamiento con FX 07.05.02?

Se recomienda a aquellos pacientes que operen maquinarias, conduzcan vehículos, desempeñen tareas peligrosas o que requieran completa alerta mental, no realizar dichas tareas hasta conocer con exactitud cómo le afecta el producto.

¿Cuáles son los efectos indeseables que puede ocasionarme el tratamiento con FX 07.05.02?

Como todos los medicamentos, FX 07.05.02 juede causar efectos indeseables en algunos pacientes. Los efectos indeseables que se han reportado con rayor frecuencia con fexofenadina incluyen: dolor de cabeza, somnolencia, náuseas y mareos.

Si usted presenta cualquier otro efecto adverso no mencionado aquí consulte a su náctico ERM#ANMAT

ALEJANDRO SARAFOGLU

página 2 de 3

THEOTOR FECTAL



¿Cómo debo conservar FX 07.05.02?

No utilice el producto después de su fecha de vencimiento.

Mantenga este y todo otro medicamento fuera del alcance de los niños.

Mantener a temperatura no superior a 30° C, preferentemente en su envase original. Proteger de la humedad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Composición:

Cada comprimido recubierto de FX 07.05 22 30 ng contiene: fexofenadina clorhidrato 30,0 mg. Excipientes: celulosa microcistalina, crospovidona, esterrato de magnesio, hidroxipropilmetile lulosa, talco, dióxido de titanio, polietilenglicol 6000, propilenglicol, povidona, laca azul brillante.

Cada comprimido recubierto de FX 07.05.92 60 mg contiene: fexofenadina clorhidrato 60,0 mg. Excipientes: celulosa microcistalina, crospovidona, estearato de magnesio, hidroxipropilmetilcelulosa, talco, dióxido de titanio, polietilenglicol 6000, propilenglicol, povidona, laca azul brillante.

Cada comprimido recubierto de FX 07 05 02 120 mg contiene: fexofenadina clorhidrato 120,0 mg. Excipientes: celulosa microcistalina, crospovidona, estearato de magnesio, hidroxipropilmetilcelulosa, talco, dióxido de titanio, polietilenglicol 6000, propilenglicol, povidona, laca azul brillante.

Cada comprimido recubierto de FX 07.05.02 180 mg contiene: fexofenadina clorhidrato 180,0 mg. Excipientes: celulosa microcistalina, crospovidona, estearato de magnesio, hidroxipropilmetilcelulosa, talco, dióxido de titanio, polietilenglicol 6000, propilenglicol, povidona, laca azul brillante.

Contenido del envase

FX 07.05.02 30 / 60 / 120 / 180 mg: envases conteniendo 10, 20 y 30 comprimidos recubiertos.

Comprimidos redondos de color celeste.

Si necesitara mayor información sobre efectos adversos, interacciones con otros medicamentos, contraindicaciones, precauciones o cualquier ciro aspecto, podrá consultar el prospecto de FX 07.05.02 en la página web de Baliarda: www.baliarda.com.ar

Ante cualquier inconveniente con el producto, el paciente puede llenar la ficha que está en la página web de la ANMAT: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Notificar.asp o llamar a ANMAT responde 0800-333-1234

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado Nro. 54.736

Director Técnico: Alejandro Herrmann, Farmacautico.

Baliarda S.A.

Saavedra 1260/62 - Buenos Aires.

Última revisión: .../.../...

IF-2017-27711952-APN DERM#ANMA

página 3 de 3

ALEJANDRO SARAFOGLU página 3

<u> Voorforage</u>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-27711952-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 9 de Noviembre de 2017

Referencia: inf pacientes 4101-17-1 certif 54.736 comp rec.

El documento fue importado por el sistema GEDD con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialnumber=CUIT 30715117564
Date 2017.11.09 18 11 08-03'00'

Claudía Beatriz Carino
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica



Proyecto

Información para el paciente

FX 07.05.02

Suspensión oral

FEXOFENADINA 30 mg / 5 ml

Industria Argentina

Venta bajo receta

Antes de comenzar a administrar el producto, lea detenidamente esta información.

Si tiene alguna duda CONSULTE AL MÉDICO.

Este medicamento ha sido indicado sólo para el problema médico actual del paciente. No lo recomiende a otras personas, aún si poseen los mismos síntomas, ya que puede perjudicarlas.

Si considera que alguno de los efectos adversos que sufre el paciente es grave, o si tiene cualquier efecto adverso no mencionado en este prospecto, INFÓRMELO INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

¿Que contiene FX 07.05.02?

Contiene fexofenadina una sustancia que pertenece a un grupo de medicamentos denominados antihistamínicos no sedativos.

¿En qué pacientes está indicado el uso de FX 07.05.02?

FX 07.05.02 está indicado para el tratamiento de:

Rinitis alérgica estacional: alivio de los síntomas asociados a la rinitis alérgica estacional en niños 2 a 11 años de edad.

Urticaria crónica idiopática: tratamiento de las manifestaciones cutáneas no complicadas de la urticaria crónica idiopática en niños de 6 meses a 11 años de edad.

¿En qué casos no debe tomarse FX 07.05.02?

No debe ser administrado si el paciente es alérgico a fexofenadina o a cualquiera de los componentes del producto (ver "Información adicional").

No debe ser administrado en menores de 6 meses de edad.

¿Debo informarle al médico si el paciente padece algún otro problema de salud?

Si, usted debe informarle si el paciente padece, o tiene antecedentes, de alguna enfermedad cardiovascular.

¿Debo informarle al médico si el paciente está tomando otros medicamentos?

Sí, debe informarle al médico todos los medicamentos que el paciente está tomando, incluyendo aquellos de venta libre, vitaminas, antiácidos o suplementos dietarios. En especial, infórmele si el paciente está bajo tratamiento con eritromicina o ketoconazol.

¿Qué dosis debo administrar de FX 07.05.02 y por cuánto tiempo?

Debe administrar la dosis exacta y durante el tiempo que el médico le ha indicado.

Como dosis orientativa, se recomienda:

- Rinitis alérgica estacional

Niños de 6 a 11 años: la dosis recomendada es 30 mg (5 ml) dos veces al día.

- Urticaria crónica idiopática
ALEJANDRU SARAFOGLU

IF-2017-27711792-APN-DERM#ANMAT

página 1 de 3



Niños de 2 a 11 años: la dosis recomendada es 30 mg (5 ml) dos veces al día.

Niños de 6 meses a 2 años: la dosis recomendada es 15 mg (2,5 ml) dos veces al día.

¿Si el paciente padece de problemas de riñón, es necesario modificar la dosis de FX 07.05.02?

Sí, si usted padece alteraciones de la función renal, es probable que su médico modifique la dosis.

¿Cómo debo administrar FX 07.05.02?

La suspensión debe agitarse bien antes de ser administrada.

El producto no debe administrarse con jugos frutales (como jugo de pomelo, naranja o manzana).

¿Como debo proceder si fuera necesario interrumpir el tratamiento con FX 07.05.02?

Si se necesita interrumpir el tratamiento, el médico le indicará como proceder de manera segura.

¿Qué debo hacer si olvido administrar una dosis de FX 07.05.02?

Si usted olvidó administrar una dosis, hágalo tan pronto como lo recuerde; en caso de alcanzar el horario de la siguiente toma, no administrar más que una dosis.

¿Qué debo hacer si administro una dosis de FX 07.05.02 mayor a la indicada por el médico?

Si administra más de la cantidad indicada del producto, consulte al médico.

En caso de sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o consultar a los centros toxicológicos del Hospital Posadas (TE 4654-6648/46587777) o del Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez (TE 4962-2247/6666)

¿Cuáles son los efectos indeseables que puede ocasionarme el tratamiento con FX 07.05.02?

Como todos los medicamentos, FX 07.05.02 puede causar efectos indeseables en algunos pacientes. Los efectos indeseables que se han reportado con mayor frecuencia con fexofenadina incluyen:

- Niños mayores de 12 años de edad: infección viral (resfrío, gripe), infección del tracto respiratorio superior, nasofaringitis, náuseas, dispepsia (sensación de malestar en la parte superior del abdomen o el vientre que sucede durante o después de comer), dismenorrea (menstruación dolorosa), somnolencia, dolor de espalda, fatiga, mialgia (dolor muscular), vértigo, dolor en las extremidades, dolor de cabeza.
- Niños de 6 a 11 años de edad: tos, infección del tracto respiratorio superior, otitis media, injuria accidental, fiebre, dolor de cabeza.
- Niños de 6 meses a 5 años de edad: vómitos, fiebre, tos, otitis media, diarrea, rinorrea (secreción nasal abundante), infección del tracto respiratorio superior, somnolencia.

Si el paciente presenta cualquier otro efecto adverso no mencionado aquí, consulte al médico.

¿Cómo debe conservarse FX 07.05.02?

No utilizar el producto después de su fecha de vencimiento.

Mantenga este y todo otro medicamento fuera del alcance de los niños.

Mantener a temperatura no superior a 30° C, preferentemente en su envase original. Proteger de la humedad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Composición:

ALEJANDRO SARAFOGLU

Anoderado

IF-2017-27711792 A PMERM#ANMA

página 2 de 3



Cada 5 ml de de FX 07.05.02 contiene: fexofenadina clorhidrato 30,0 mg. Excipientes: EDTA disódico, metilparabeno, propilparabeno, ácido sórbico, avicel CL 611, dióxido de titanio, sacarina sódica, fosfato dibásico de sodio, fosfato monobásico de sodio, esencia de dulce de leche, azúcar, agua purificada.

Contenido del envase

FX 07.05.02.: envases conteniendo 100, 150, 200 y 300 ml.

Suspensión blanca con aroma a dulce de leche.

Si necesitara mayor información sobre efectos adversos, interacciones con otros medicamentos, contraindicaciones, precauciones o cualquier otro aspecto, podrá consultar el prospecto de FX 07.05.02 en la pagina web de Baliarda: www.baliarda.com.ar

Ante cualquier inconveniente con el producto, el paciente puede llenar la ficha que está en la página web de la ANMAT: http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/Notificar.asp o llamar a ANMAT responde 0800-333-1234

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

ALEJANDRU SARAFOGLU

Apoderado

Certificado Nro. 54.736

Director Técnico: Alejandro Herrmann, Farmacéutico.

Baliarda S.A.

Saavedra 1260/62 - Buenos Aires.

Última revisión: .../.../...

página 3 de 3



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-27711792-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 9 de Noviembre de 2017

Referencia: inf pacientes 4101-17-1 certif 54.736 suspension

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN. on=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c≈AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial/Number=CUIT 30715117564 Date: 2017.11 09 18 09:55-03'00'

Claudia Beatriz Carino
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AF 0=MINISTERIO DE MODERNIZACION, 0U=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, BORBINUMBO(=CUIT 30715147584

30715117584 Date: 2017.11 09 18:09 55 -03'00